

#599

2029



Ley mediante la cual se designa  
con los nombres de Prof. Aparna Marquet  
te y Padre Emilio Maggilo, sendos doctores  
del municipio de Sabana de la Mar.

3-5-77

00763

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

20 de abril de 1977.-

Señor  
Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de  
Diputados.  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el anexo Proyecto de ley mediante el cual se designa con los nombres de Prof. Apolinar Moquete y Padre Emilio Maggiolo sen das calles del municipio de Duvergé.

Este Proyecto de Ley se originó mediante moción presentada por el señor Dr. Angel Salvador Méndez Félix, Senador por la Provincia de Independencia.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.-



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que los señores APOLINAR MOQUETE y EMILIO MAGGIOLO dedicaron su vida al ejercicio del magisterio siendo Profesores de varias generaciones, así como desempeñaron con idoneidad y honestidad las funciones de regidores de aquel municipio contribuyendo además con sus acervos intelectuales en la formación de la juventud de aquel municipio.

VISTA: La Ley No.2439 del 8 de julio de 1950, modificada por la No.49, del 9 de septiembre de 1966, sobre Asignación de Nombres a Divisiones Políticas, Edificios, Vías, Obras y Servicios Públicos;

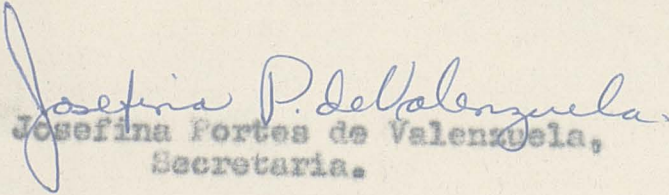
HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

Art. 1.- Se designa con los nombres de Prof. Apolinar Moquete y Padre Emilio Maggiolo sendas Calles del municipio de Duvergé.

Art. 2.- El Honorable Ayuntamiento de aquel municipio queda encargado de la ejecución de la presente ley.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veinte días del mes de abril del año mil novecientos setenta y siete ; años 134 de la Independencia y 114 de la Restauración.

  
Adriano A. Urbe Silva,  
Presidente

  
Josefina Portes de Valenzuela,  
Secretaria.

  
Antonio José Lalane,  
Secretario.

1<sup>a</sup> LEGISLATURA ord. DE 19 77

REGISTRADA AL No. 616

en el folio 1 del libro letra 1

No.          de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de 1111

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, 20 de abril 19 77

         Jefe de las Oficinas del Senado





*Aprobado en 1ª Lect.  
sesión día 19-4-77*  
*Aprobado en 2da Lect.  
sesión día 20-4-77*



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Distinguidos Coelgas:

CONSIDERANDO: que los señores APOLINAR MOQUETE y EMILIO MAGGIOLO dedicaron su vida al ejercicio del magisterio siendo Profesores de varias generaciones, así como desempeñaron con idoneidad y honestidad las funciones de regidores de aquel municipio contribuyendo además con sus acervos intelectuales en la formación de la juventud de aquel municipio.

VISTA: La Ley No. 2439 del 8 de julio de 1950, modificada por la No.49, del 9 de septiembre de 1966, sobre Asignación de Nombres a Divisiones Políticas, Edificios, Vías, Obras y Servicios Públicos;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

Art. 1.- Se designa con los nombres de Prof. Apolinar Moaquete y Padre Emilio Maggiolo sendas Calles del municipio de Duvergé.

Art. 2.- El Honorable Ayuntamiento de aquel municipio queda encargado de la ejecución de la presente ley.

DADA etc.....

*Angel S. Hernández Feliz*  
ANGEL S. HERNANDEZ FELIZ  
Senador.-  
República Dominicana

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
19 de abril de 1977.-



REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
27 de abril de 1977.  
"AÑO DE DUARTE".

00137

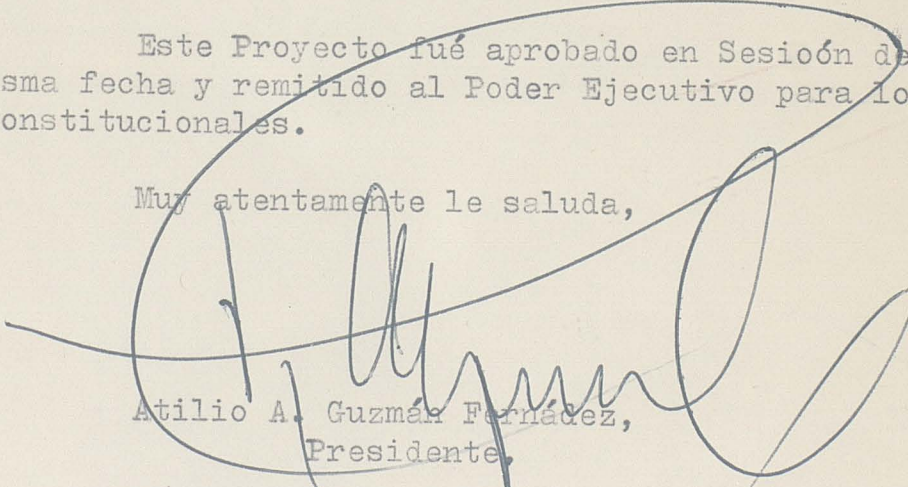
Doctor  
Adiano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00763, de fecha 20 de abril del año en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley mediante el cual se designa con los nombres de Prof. Apolinar Moquete y Padre Emilio Maggiolo, sendas calles del Municipio de Duvergé.

Este Proyecto fué aprobado en Sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente.

dr.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
27 de abril de 1977.  
"AÑO DE DUARTE".

00137

Doctor  
Adiano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00763, de fecha 20 de abril del año en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley mediante el cual se designa con los nombres de Prof. Apolinar Moquete y Padre Emilio Maggiolo, sendas calles del Municipio de Duvergé.

Este Proyecto fué aprobado en Sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente.

dr.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

" AÑO DE DUARTE "

Núm. 13216

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

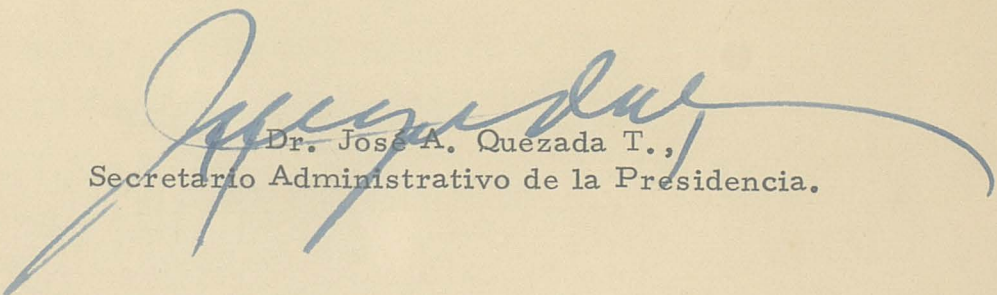
10 MAYO 1977

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad. -

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Ley mediante el cual se designa con los nombres de Prof. Apolinar Moquete y Padre Emilio Maggiolo, ha sido promulgada en fecha 3 de mayo del presente año, y registrada con el No. 599. -

Muy atentamente,

  
Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
Jm/fr.

Núm. 13216

" AÑO DE DUARTE "

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

10 MAYO 1977

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad. -

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Ley mediante el cual se designa con los nombres de Prof. Apolinar Moquete y Padre Emilio Maggiolo, ha sido promulgada en fecha 3 de mayo del presente año, y registrada con el No. 599. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
Jm/fr.

" AÑO DE DUARTE "

Núm. 13216

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

10 MAYO 1977

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad. -

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Ley mediante el cual se designa con los nombres de Prof. Apolinar Moquete y Padre Emilio Maggiolo, ha sido promulgada en fecha 3 de mayo del presente año, y registrada con el No. 599. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
Jm/fr.